



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 10 / 2022 10 : 25

Fecha Prog. Entrega: 3 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416307

REMITENTE

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 5/2001 MINTC: Licencia No 1776 de Sept. 7/2010

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 11 BIS 27 51			
	Nombre: YEIMI YESMITH SALCEDO ZORRO		D.I./NIT: 46384229	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152211201	
	País: COLOMBIA			
	email:			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	/	/	/		
		Desconocido						
		Rehusado	2	/	/	/		
		No reside						
		No reclamado	3	/	/	/		
		Dirección errada						
		Otro (indicar cual)						
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE					

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416307



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:





MUNICI
MACROPROCI
PROCESO



No. 20221700121921
Fecha Rad caso: 30-SEP-2022 10:0
Destino: YEIMI YESMITH SALCEDO ZORRO
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	621	Fecha:	07 de Septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	YEIMY YESMITH SALCEDO ZORRO y GIOVANNY ENRIQUE AGUAS CASTILLO
NIT o CC:	46384229 y 74187972
Predio Numero:	010101600027000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 11 Bis 27 51
DIRECCION DE COBRO	C 11 Bis 27 51

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que YEIMY YESMITH SALCEDO ZORRO y GIOVANNY ENRIQUE AGUAS CASTILLO , identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No, 46384229 y 74187972, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010101600027000, ubicado en la Dirección C 11 Bis 27 51, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1.
----------------------------	--	------------------	-------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.621 del 07 de Septiembre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED./ DE VOL	TOTAL
2013	6.00	7,268,000	43,608	117,425	0	0	0	872	0	0	161,905
2014	6.00	7,486,000	44,916	107,559	0	0	0	898	0	0	153,373
2015	6.00	7,711,000	46,266	97,417	0	0	0	925	0	0	144,608
2016	6.00	7,942,000	47,652	86,252	0	0	0	953	0	0	134,857
2017	6.00	8,180,000	49,080	73,129	0	0	0	982	0	0	123,191
2018	6.00	8,425,000	50,550	59,361	0	0	0	1,011	0	0	110,922
2019	6.00	8,678,000	52,068	45,880	0	0	0	1,041	0	0	98,989
2020	6.00	13,223,000	79,338	43,809	0	0	0	1,587	0	0	124,734
2021	6.00	13,620,000	80,615	26,805	0	0	0	1,634	0	0	109,054
2022	6.00	14,029,000	84,174	5,153	0	0	0	1,683	0	0	91,010
TOTALES			578,267	662,790	0	0	0	11,586	0	0	1,252,643

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CODIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION

1	2	3			
---	---	---	1	/	/ /
---	---	---	2	/	/ /
---	---	---	3	/	/ /
---	---	---		/	/ /
---	---	---		/	/ /
---	---	---		/	/ /

SECRETARIA DE HACIENDA
2022
Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

GUIA No. 2157679616



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 18 / 10 / 2022 07 : 52

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679616

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	FP	CREDITO
		NORMAL	MI	TERRESTRE
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130	
	Pais: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			

Dice Contener: 2163416307

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL. 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol) 0 Peso (kg) 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remision:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Municipio de Tenagone - Avenida No. 60 - W. Muñoz GARCIA - MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACA - COLOMBIA

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



1813893

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2163416307	Fecha de Envío	3	10	2022
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	YEIMI YESMITH SALCEDO ZORRO CALLE 11 BIS 27 51		
	Dirección	CALLE 11 BIS 27 51	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones

Tipo de Documento	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	10	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: JHON HOCHMUTH	Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2157679616
 Firma: Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO		Día	Mes	Año	HH	MM	
		18	10	2022	7	52	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2